



**JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA**

PROCESO: Ejecutivo
RADICACIÓN: 05001-40-03-010-2013-01231-00
DEMANDANTE: Gustavo Alonso Vallejo CC 8.288.999
APODERADO: Sergio Eduardo Mejia Mora CC 70.041.832 y TP 33.435 del CSJ
Email: semm22@une.net.co
DEMANDADA: Iván Darío Tabares Rodríguez

INFORME SECRETARIAL: Medellín, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020). En la fecha doy cuenta a la señora Juez, informándole que, la secuestre ALBA MARINA MORENO GRACIANO presento un escrito el día 1 de marzo de 2017. **Paso a Despacho.**

**EDWARD ANDRÉS ARIAS TABORDA
SECRETARIO**

**AUTO No 908
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL.
Medellín- Antioquia, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)**

Se observa que la secuestre ALBA MARINA MORENO GRACIANO, ha rendido cuentas de su gestión visible a folio 36 del Cdo. 2, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO para los fines pertinentes, las cuentas rendidas por la secuestre ALBA MARINA MORENO GRACIANO, obrantes a folio 36 del Cdo. N°2.

10

NOTIFÍQUESE

MARLY ARELIS MUÑOZ

JUEZ

Firmado Por:

**MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN**



JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3369353bf5d870f58aef5edb5a8b2b3efaae00daba8aa9bc7d99ca99a823e1d4

Documento generado en 08/10/2020 04:54:51 p.m.